



Ayuntamiento de Acuchal. — Provincia de Badajoz.

Libro de actas de las sesiones celebradas por dicha Corporación constituida con arreglo al R. D. de 30 de Septiembre de 1923.

Alcalde Presidente:

D. Luis Bermejo de la Cruz.


1.^o Teniente de Alcalde:

D. Santiago Buenavida Becerra.

2.^o Teniente de Alcalde:

D. Francisco Indias Coro.

Regidor Sindico:

 Pedro Cortés Rangel.

Concejales:

D. Cesáreo Indias Sánchez.

" Domingo Gordero Vinagre.

" Felipe Fernández Parada.

" Francisco de Sales Coro Prieto.

" Bartolomé Nacarino Morales.

" Vicente Rodríguez Cortés.

" José Rodríguez Ortega.

" Pedro Durán Paz.

Folio 1º



Acta de constitución de la nueva Exposición municipal, designación de Secciones y sorteos de los Amigos que han de componer la Junta municipal...

En la Villa de Aceuchal, a primero de octubre de mil novecientos veintiseis, previa citación al efecto, hecha por el Sr. Comandante de este puesto de la Guardia Civil, D. Manuel Helípero Durán y bajo la presidencia del mismo, siendo la hora de las ocho de la noche, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Vocales Amigos que al margen se expresan, con objeto de cumplimentar el Real decreto dado por el Excmo. Sr. Presidente del Directorio militar, de fecha de ayer...



Señores Amigos:

- D. Luis Barral de la Cruz (Abogado-Presidente)
- " Santiago Benavente Becerra
- " Juanico Pedras Toro
- " Pedro Cortés Rangel
- " Enrique Indias Sánchez
- " Domingo López Viniago
- " Felipe Fernández Parada
- " Juanico de Ceballos Toro
- " Bartolomé Navarro Morales
- " Nando Rodríguez Cortés
- " José Rodríguez Ortega
- " Pedro Durán Parr.

Acto seguido el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, ordenando al Secretario dictar lectura de dicha Soberana disposición, y así se verificó.

Entrados todos los Sres. Vocales Amigos de lo que se ordena, se procedió, por el Sr. Presidente, a nombrarles de sus respectivos cargos de Vocales, y hecho lo cual, inmediatamente se pasó a nombrar los cargos de que conste la Exposición, en la forma que determina el referido Real decreto.

siendo elegido, para Alcalde-Primerote. Don Luis
Bermudez de la Cruz, por once votos contra uno, que lo obtuvo
Don Francisco de Sales Caro Prieto, que, proclamado
aquél como tal Alcalde por el Sr. Presidente, y reci-
biendo éste las insignias de su cargo, ofreció ejercer
las funciones de que había sido investido con imparcia-
lidad y recta justicia. Del mismo modo se procedió
a elegir primer Teniente de Alcalde, que resultó ser Don
Santiago Buenavista Becerra, por once votos contra
uno, que alcanzó D. Eusebio Indias Sánchez, y para
segundo Teniente de Alcalde, D. Francisco Indias Caro,
también por once votos contra uno, que obtuvo D. Fran-
cisco de Sales Caro Prieto, siendo proclamados como tales
a los señores antes citados, D. Santiago Buenavista
Becerra y D. Francisco Indias Caro, respectivamente,
y recibiendo también de manos de la presidencia las in-
signias de sus cargos, prometiendo ejercerlas con exacta
justicia.

Se eligió después, por igual procedimiento, a
D. Pedro Cortés Pareda para Regidor Sindico, por
el mismo número de votos que los señores anteriores, con uno
en contra a favor de D. Eusebio Indias Sánchez; y
para Suplente, este último señor; y para Regidor
Anterior, D. Domingo Correas Niembro, por





me votos también contra uno, que obtuvo D. Felipe
fernández Parada, siendo este elegido nombrada a
dos de sus respectivas cargas por el Sr. Excmo.

Tratando de determinarse el orden numérico de
los nuevos Concejales, para que cada cual supiera el
puesto que le correspondía en el desempeño de la Alcalde
o Canonial, y pudiese sustituir o suplir al que le pro-
cede en dichos cargos, se procedió a verificar la
numeración de aquéllas del modo siguiente, o sea por
orden de edades, a saber: Regidor 1.º, D. Francisco de
Sales Torres Puelo; idem 2.º, D. Felipe fernández
Parada; idem 3.º, D. Bartolomé Naveas Morales;
idem 4.º, D. Vicente Rodríguez Cortés; idem 5.º,
D. Casimiro Indacochea Sánchez; idem 6.º, D. José Ro-
dríguez Ortega; idem 7.º, D. Domingo Gándara
Vinagre; idem 8.º, D. Pedro Cortés Tanco; e idem 9.º, D. Pe-
dro Durán Paz.



Inmediatamente, y visto el artículo 66 de la
Ley Municipal, que trata de la formación de Pensiones
que ha de preceder a la renuncia de los nuevos ve-
celes de la Junta municipal, en concepto de cuantías
contribuyentes, y resultando que este Ayuntamiento
comprende en totalidad dos Concejales, conforme
al artículo 31 de citada Ley, y que la división de este

termino en secciones para las afijas de que se trata inclu-
damente a tenor del precepto citado, con que el número
de éstas pueda ser que el de la tercera, parte de Comu-
les, de Ayuntamiento, previa la conveniente discusión
y por unanimidad acordó: 1.º que para la designación
de los Nuevos Ayudados de que se deja hecho mérito, queda
dividido el termino en cinco secciones; y 2.º que confor-
me a la distribución anterior, se proceda a formar la
lista de los vecinos que, con arreglo al artículo 65 de la
Ley, tienen derecho a ser designados para formar par-
te de la nueva Junta municipal.

En tal efecto se procedió a practicar la opera-
ción, eligiendo la lista de los vecinos con derecho a ser
elegidos para los cargos de Ayudados que nos ocu-
pan, cuya lista se encuentra conforme con los nombres
escritos en papelditas iguales, las que, en su consecuencia,
fueron introducidas en bolas, también iguales, que
se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose
a su extracción, luego de ser dicho globo convenientemente
removido, obteniendo el siguiente resultado:

Sección 1.ª

D. Fernando García Alca, D. Antonio Marchán
Sáez, D. Diego Valero Dissolado, D.
Eduardo Puenavieja Rodríguez

D. Pablo Marín Luna.



Sección 2ª.

D. Domingo González Velasco, D. Francisco de los Reyes Rodríguez y D. Pedro María Selva.

Sección 3ª.

D. Agustín Nieves Rodríguez y D. José Gutiérrez Paguro.

Sección 4ª.

D. Eusebio Gutiérrez Sijudo

Sección 5ª.

D. Juan José Rodríguez y Rodríguez



Se hará la Exposición que inmediatamente se les comunicará, por medio de papeletas, tal designación, advirtiéndoles que, durante veinticuatro horas, a partir del día en que se les notifique, podrán exponer, por escrito, las objeciones fundadas que tuvieren, para no descomponer dichos cuerpos.

Seguidamente y en cumplimiento del precitado Real Decreto, se procederá a verificar un examen extraordinario, con objeto de saber los fondos o estado de la Caja municipal, siendo la situación de este Ayuntamiento, respecto de aquellas, lo siguiente

quiere: una cantidad de mil quinientos reales y uno por cada un real que se
llegó la documentación la asistieron toda en legal forma,
la cual quedó sellada, firmada y autenticada con venien-
tamente.

Por último quedó designado el sábado de cada
semana y hora de las ocho de su noche para la
celebración de las sesiones ordinarias, en cumplimiento
del artículo 57 de la ley Municipal, y se constituyó
definitivamente el Ayuntamiento y elegida
la Junta municipal que se ha por terminación el acto, fir-
mado la presente los señores Concejales concurridos,
de que yo, el Secretario, certifico.

Manuel Calles

José Durán

Santiago Buenabida

Francisco Indias

José Romero

M. S. J. Toro

Bartolomé Casarino

Cesario Indias

Vicente Rodríguez

Domingo Corclero

José Rodríguez

Pedro Cortés

Pedro Ferrer

Guillermo Ferrer



Sesión ordinaria del día } En la Villa de Alcuéchal a seis de Octubre
 6 de Octubre de 1923 } mil novecientos veintitres. El Ayuntamiento

Presidente. del mismo cuyo nombre se anota al margen
 reunido en sus Casas Comunitarias, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Luis Bermejo de la Cruz,
Sres. Concejales. con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este
 día que el mismo declaró abierta ordenando al
 Sr. Santiago Buenavista Becerra
 Secretario. dice lectura del acta anterior, así
 se verificó y fue aprobada por unanimidad)
 Se leyeron los boletines oficiales y comun-
 icaciones recibidas durante la semana el
 Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cum-
 plimiento.

- " Francisco de Salazar
- " Domingo Cordero Pinaga
- " Pedro Durán
- " Cesario Indias Sánchez
- " Pedro Cortés Rangel
- " Bartolomé Macario



El Sr. Presidente participó a la Corporación que no hace uso de la facultad que le concede el artículo 58 de la Ley Municipal para el nombramiento de Alcalde de honor atendiendo a la escasa importancia de esta población añadiendo dicho Sr. que en esta sesión proceda conforme el artículo 60 de dicha Ley Municipal organizar definitivamente el Ayuntamiento nombrando las Comisiones respectivas de carácter permanente teniendo en cuenta que de todas ellas se que forme parte el Alcalde tenientes o Sindios etc etc su presidente conforme establece el artículo 61 y Secretario indistintamente de todas ellas etc de la Corporación

municipal que los auxiliara con sus convenientes
y trabajos siempre que a ello fuere requerido, en su
consecuencia se procedió a nombrar la expresada Comi-
sion, de la forma siguiente:

Primera Comision. Administracion local para los ramos

de presupuestos, cuentas, e impuestos y recaudacion, presi-
dente D. Luis Barnejo de la Cruz, D. Francisco de Salazar,
Pretor, D. Jose Rodriguez Ortega y D. Dominga Cordes Vinagre.

Segunda Comision. Gobierno asuntos de quintos, eleccio-
nes, concecion, requisas orden publico censo de pobla-
cion y empadronamiento. Presidente D. Santiago Buenavista
de Beorna, D. Cecilio Indio, Sanchez, D. Bartolome Macario
Morales, y D. Pedro Suran Par.

Tercera Comision. Hacienda para todo lo relacionado
con amillaramiento reparto, racionamiento estadística
de riqueza y matrículas. Presidente D. Francisco Indio,
Indio, D. Vicente Rodriguez Cortes, D. Pedro Suran Par y D. Pedro
Cortes Rangel.

Cuarta Comision. Fomento y estadística para todo lo
concerniente a Instruccion pública montes, y dehesas,
analogos, agricultura y obras publicas. Presidente
D. Vicente Rodriguez Cortes, D. Jose Ortega Rodriguez, D. Pe-
dro Suran Par y D. Felipe Fernandez Parada.

Quinta Comision. Beneficencia y Sanidad para cuan-
to se relacione con los ramos de Caridad, calamidad,
públicas, socorros, hospitales, asilos, espósitos, ce-
menteros epidemia higiene y salubridad, auxilios
de los pobres, facultativos, titulos. Presidente D. Pe-
dro Cortes Rangel, D. Francisco de Salazar Pretor, D. Do-
minga Cordes Vinagre, D. Cecilio Indio, Sanchez.

Sexta Comision. Para la administracion del Puerto. Pre-
sidente D. Luis Barnejo de la Cruz D. Vicente Rodriguez
Cortes, D. Jose Rodriguez Ortega y D. Bartolome Macario Mora-
les.

Se dio cuenta por el infrascripto Secretario



de orden del Sr. Presidente de la realidad promovida por Francisco Rodriguez Morado, en la cual hace dimision de su cargo con caracter de irrevocable y realalguia al 2.º y voz publica de este Ayuntamiento

En su vista la Corporacion acordó por unanimidad admitir dicha dimision y nombrar para sustituirle con el caracter de interino a Francisco de los Reyes Marchán.

Así se cuenta a la Corporacion de la orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia referente a que se provea en propiedad el cargo de Veterinario Titular toda vez que, el que lo desempeña en la actualidad D. Sr. Daniel Domínguez Carró y este está en el caracter de interino.

La Corporacion despues de la debida discusion acordó por unanimidad sacar a concurso abierta dicha vacante y que se cumpla todo lo que para estos casos previene la disposicion vigente y que se envíe en seguida al referido Excmo.

El Gobernador Civil de la provincia el correpondiente Edicto, a fin de que se sigue ordenar su insercion en el Boletin Oficial de la univna.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanto la sesion ordenandose de ella la presente acta que autoriza en los señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico. Santiago Buenabide

Luis Bermejo
J. S. A. Foroz

Signan



Las firmas

Domingo Cordero Pedro Gervan

Cesaren Melia Pedro Cortes
Bartolome Macario
Ignacio Flores
Fris.

1.
Sesion ordinaria del dia
13 de Octubre de 1923. En la Villa de Alcuéchal a trece de Octubre
de mil novecientos veintitres. El Ayuntamiento

Presidente to del mismo cuerpo, nombrados se acotan a
D. Santiago Buenavista Becerra la presidencia del 1.º teniente de Alcalde. San

Concejales. tigo Buenavista Becerra, en funciones; con el
fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que

D. Francisco de Salas, Teniente
" Pedro Cortes Nangel
" Pedro Suran Bar
El mismo se leyo 'abierta ordenando al Secretario
darle lectura del acta anterior, asi se
verifico' y fue aprobado por unanimidad.

" Jose Rodriguez Ortega
" Domingo Cordero Vique
" Cesaren Melia Sanchez
" Bartolome Macario Murale
Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la sesion de
Ayuntamiento quedo enterado y acordó su
cumplimiento.

Visto y examinado detenidamente
el presupuesto reformado de ingresos y gastos
de este Ayuntamiento, formado para el
corriente año económico de 1923-24, con los docu-
mentos de la liquidación del presupuesto de 1922-23,
que han servido de base para la formación del
mismo que le acompaña, y en conformidad
conferencia y aneglada a las disposiciones vijentes, la



Corporación por unanimidad acuerda prestarle su aprobación a los efectos oportunos.

Fue vista la cuenta presentada por el maestro Albarril Manuel Carrotero Gobi se le yerto hecho en la obra de reparación del piso de los locales donde están instalados los Escuelas públicas de niñas. El Ayuntamiento encontrándose la junta y arreglada acordó prestarle su aprobación y que su importe que son ciento veintidós pesetas, ochenta centimos, se abone con cargo al Capítulo 6º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.



Vista y examinada la cuenta presentada por el agente de este Ayuntamiento en la capital de provincia D. Miguel Garcia Ma-tero correspondiente al 2º trimestre del año corriente es actual de 1923-24. El Ayuntamiento encontrándose la junta y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión ordenándose en ella la presente acta que autorizan los Señores Concejales concurrentes, lo que yo el Secretario certifico.

Santiago Buenabida

M. I. A. Torres

Bellos cortés

Cesareo Indias

Siguen las



firmas.

Pedro Duran

José Madrazo

Domingo Corclero

Bartolomé Sacorino

Señalada ordinaria del día } En la Villa de Alcañal a veinte
20 de Octubre de 1923. } de Octubre de mil novecientos veintitres

Presidente.

El Ayuntamiento del mismo lugar, unido,

D. Luis Barrojo de la Cruz

se reunen al margen reunido en sus Casas

Pres. Concejales.

Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Luis Barrojo de la Cruz, con el fin de

D. Santiago Buenavista Decana

celebrar la sesión ordinaria de este día que el

"Francisco de Yule, An. Prst.

mismo declaró abierta ordenando al Secretario

"Domingo Corclero, Vicepres.

no diese lectura del acta anterior, así

"Vicente Rodríguez Cortés

se verificó y fue aprobada por unanimidad.

"Pedro Durán Par

"Cecilio Indio, Sánchez

"Bartolomé Sacorino, Mualé

"Pedro Cortés, Rangel

"José Rodríguez Ortega

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó en cumplimiento.

Vista la instancia que a esta Corporación dirige Don Rafael de Troya Novero para que se le conceda la vecindad en esta localidad a la que acompaña certificación que acredita de la desvecindación del pueblo de Villanueva (Cádiz). En su virtud, el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a ello, tomando las notas consiguientes para su inclusión en el vigente padrón de vecinos y que se le comuniquen este acuerdo al interesado.



La Corporación acordó por unanimidad que
 del Capítulo de Imprenta, del presupuesto del año
 económico corriente se retiraran doce pesetas
 treinta céntimos a la Secretaría de funder
 provincial, importe del 5% anual de demora
 del ingreso de 956.88 pesetas del Contingente pro-
 vincial señalado a este Municipio en el actual
 ejercicio cuya suma está incluida en la Cesta
 de pago número 19 y es vcto del 1.º trimestre.



Y no habiendo otros asuntos de que tra-
 tar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión
 extendiéndose de ella la presente acta que au-
 torizan los señores Concejales, empuñando, lo que
 yo, el Secretario certifico.

Donis Bernerjo Santiago Buenabrida

M. J. Foroz Domingo Cordero
 Vicente Rodriguez

Pedro Duran
 Cesario Indias

Bartolome Navarro

José Rodríguez Pedro Cortés
 José P.

Sesión ordinaria del día
 27 de Octubre de 1923

En la Villa de Arenal a veintinueve de

Octubre de mil novecientos veintitres, reunidos en
 el Ayuntamiento en sesión pública y legal, el Sr. Presidente y señores
 Concejales, al margen se expresan los señores
 Concejales que comparecieron a la sesión.

Cajales.

- Don Francisco de Salazar Prieto
" José Rodríguez Ortega
" Santiago Buenavista Becerra
" Domingo Cordero Vinagre
" Francisco Indio Puro
" Pedro Duran Par
" Cecilio Indio Sánchez
" Pedro Cortés Rangel
" Vicente Rodríguez Cortés
" Bartolomé Macario ^{Munales}

era del Sr. alcalde Sr. Luis Bermejo de la Cruz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que

el mismo declaró abierta ordenando al Secretario leer la lectura de acta anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de los Cuentos de fondos comunes del Municipio correspondientes al ejercicio de 1922-23 y el 1º semestre del año económico actual de 1923-24, acordadas por los respectivos concejales, los que informados por el Sr. Regidor Sindico, fueron depositados en la Mesa de la presidencia por mi el infrascripto Secretario.

Enterado de ello, el Ayuntamiento por lectura íntegra de los artículos 160 y 161 de la ley Municipal y del dictamen del Sr. Sindico, por lo a demás el asunto y habiendo sido examinados por los señores Concejales, los citados Cuentos, se acordó por unanimidad fijar su cargo y data tal como en los mismos queda prescrito, disponiendo

al mismo tiempo que pare a la Junta Municipal con los documentos justificativos y mencionados en forma para su revisión y clausura como determina el indicado artículo 161 de la ley que da origen a las formalidades que establece el párrafo segundo de dicho artículo y disponiéndola al público previamente por el término de quince días en la Secretaría Municipal para que se sepa al vecindario



no por lo mismo, se continúe para que cualquier
vecino pueda proponer por escrito lo que se allor,
se le oprimen y apasale.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
por el Sr. Presidente se levantó la sesión este día
por se ella la presente acta que autorizan los
señores Concejales, concurrentes, de que yo, el Secretario
certifico.



Luis Bermejo
[Signature] *[Signature]*
D. J. J. J. J.

José Rodríguez Santiago Buenabida
[Signature] *[Signature]*

Domingo Cordero

Francisco Viza

Pedro Durán
[Signature]

Cesareo Indica

Pedro Costes

Vicente Rodríguez
[Signature]

Antolonia Vacaarino
[Signature] *[Signature]*
D. J. J. J. J.

Sesión ordinaria del día 3 de En la Villa de acuchal a tres de Noiem
Noviembre de 1923. bre de mil novecientos veintitres. El Ajun-

Presidente tamiento del mismo cuerpo, nombres se anotan al
D. Luis Bermejo de la Caura margen reunido en sus Casas Consistoriales, bajo
el Concejales la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bermejo
D. Francisco de Salz, Sr. Dncto de la Caura, con el fin de celebrar la sesión ordina-
" José Rodríguez Ortega na de este día que el mismo declaró abierta orde-
" Santiago Buenabida Bueno nando al Secretario diese lectura del acta anterior,
" Domingo Cordero Viza así se verificó y fué aprobada por unanimidad.)
" Cesareo Indica De legaron los boletines oficiales
" Vicente Rodríguez
" Pedro Durán
" Pedro Costes
" Antolonia Vacaarino

y comunicaciones recibidas durante la semana
 el Sr. Francisco Indio, con el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.
 " Pedro Durán Par
 " Cesáreo Indio Sánchez
 " Pedro Cortés Rangel

La Corporación en virtud de la facultad que le concede el art.º 155 de su ley orgánica, acordó por unanimidad distribuir sus fondos municipales, recaudados en el mes de octubre últimos en la parte aliecuota para pagar los servicios que son más urgentes dentro de lo consignado en cada capítulo del presupuesto de gastos del ejercicio corriente y aplicando para ello las reglas que preceptúan las disposiciones vigentes.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, empuñados, de que yo el Secretario certifico.



Luis Bermúdez
 D.º J.º A.º Torre

Santiago Buenabida

Domingo Cordeiro

Vicent Rodríguez
 Cesáreo Indio

Pedro Durán
 Francisco Indio

Pedro Cortés
 Ignacio Indio
 José Rodríguez

Sesión ordinaria del día } On 6 de Noviembre de 1923
 10 de Noviembre de 1923 } en el Hillo de Alcañices a las 8 de No-
 viembre de mil novecientos veintidós. El

Ayuntamiento al mismo cuyo nombre se
 anota en el margen reunido en un caso, con

[Decorative flourish]

te.

S. Luis Barnejo de la Cruz

Adj. Concejal

S. Santiago Buenavista Becerra

" Domingo Cordero Vinagre

" Vicente Rodriguez Cortes

" Cipriano Tudia Sanchez

" Pedro Lavin Par

" Francisco Tudia Toro

" Pedro Cortes Rangel

" Francisco de Salazar Conde

" Jose Rodriguez Ortega

" Bartolome Navarros Morales

[Decorative flourish]

sintona, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Luis Barnejo de la Cruz, con el fin de

celebrar la sesion ordinaria de este dia que el

misimo declaro abierta ordenando al Secretario

hiese lectura del acta anterior, asi se verifico

ei y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines, oficiales y co-

municacionales recibidos durante la sesion

el Ayuntamiento quedo enterado y acordó su

cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura del informe

emitido por el Sr. Inspector municipal de

mataderos que le fue pedido por el Sr. Alcalde res-

pecto a las cabras y vacas, sin perjuicio, para

las cenizas animales, que beban agua del pilar

largo, aprovechado publico. La Corporacion ente-

rada del informe antedicho en el que se dice que

en nada perjudica que aludidas, cabras y vacas

estando sanas, beban en el aludido pilar y,

despues de la debida discusion y oprimido de lo

que dice el informe cree perjudicial que las

precitadas cabras y vacas beban y por consiguiente

se acuerda por unanimidad que se prohiba

terminantemente asi como tambien a las ani-



R. 5461981

concurriendo, de que yo el Secretario certifique.

Luis Bermejo *Luis Bermejo*

Santiago Buenabida Vicente Rodriguez

Pedro Duran

Cesario India

Bartolome Gasparino

Pedro Cortes

Jose Rodriguez Domingo Cordero

Francisco India

Francisco India

Señal ordinaria del día En la Villa de Acuechel a dieciséis de
17 de Noviembre de 1923. Noviembre de mil novecientos veintitres. El

Presidente

Aguntamiento del mismo lugar, nombre, se aus-
tan al margen reunido en un caso, Comisaría,

D. Luis Bermejo de la Cruz

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bermejo

1.º. Concejales

yo de la Cruz, con el fin de celebrar la sesión or-

D. Francisco de Salazar ^{Don Pedro}

dinaria de este día que el mismo se celebró al este

" Santiago Buenabida ^{Bueno}

ordenando al Secretario hacer lectura del acta

" Cesario India Sanchez

anterior así se verificó y fue aprobada por

" Vicente Rodriguez Cortes

unanimidad.

" Francisco India, ^{tercio}

Se leyeron los boletines, oficiales y co-

" Pedro Duran Par

municaciones recibidas, durante la reunión

" Pedro Cortes Rasquel

el Ayuntamiento quedó enterado y acordó en

" Domingo Cordero Vinagre

cumplimientos.

" Bartolome Gasparino Morales

La Corporación acordó por unani-

" Jose Rodriguez Cortes

midad que del Capítulo de impuestos del presupuesto

del ejercicio corriente se le satisfaga a Sabino Bague-
ro Rodriguez y Magdalena Prieto Rodriguez la cantidad



de diecinueve pesos, cincuenta centimos, a cada uno importe de la conducción de los sembrados a la Ciudad de Almendralejo del Guardia Civil a este punto Gregorio Novedo en concepto de viaje.

También acordó la Corporación por unanimidad que del propio Capitulo de imprenta se satisfagan veinticinco pesos, también en concepto de viaje al Sargento de la Guardia Civil Felipe Silva López que va trasladado al Valle de Santa Ana.



Acto seguido el vecino de esta localidad Juan Antonio Rolles, Barrera, la lectura de un escrito firmado por 14 vecinos, una, en el cual denuncia el arbolado que tiene la vecina de esta localidad, Sr. Maria Cabera de Taca en la huerta de su propiedad, al sitio del Pilar, fundándose en que dicho arbolado está muy próximo a la tubería que conduce la agua potable del consumo público, y los ramos de los mismos se introducen en dicha tubería, que es de barro, obstruyéndola, y por consiguiente la corriente del agua amarga, y sobre todo la hace muy perjudicial a la salud pública. La Corporación en vista de la anterior denuncia acordó por unanimidad que se instruya el correspondiente expediente, a fin de que se venga averiguando lo que haya sobre el particular y en su virtud, resolver lo que en justicia proceda, remitiéndole copia literal de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones vigentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la

señal extendiéndose de ella la presente acta que au-
torizan los señores Concejales concurrentes, de que yo,
el Secretario certifico.



Luis Bermejo *Luis Bermejo*

José Rodríguez *José Rodríguez*

Domingo Cordero *Domingo Cordero*

Bartolomé Macarino *Bartolomé Macarino*

Francisco India *Francisco India*

Santiago Buenabida *Santiago Buenabida*
Vicente Rodríguez *Vicente Rodríguez*

sesión ordinaria del día En la Villa de Alentejelo a veinti-
cuatro de Noviembre de 1923 *En el día veinticuatro de Noviembre de 1923*
Presente. *En el Ayuntamiento del municipio*

- St. Luis Bermejo de la Cruz* *casos consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde*
- Luz. Concejales* *St. Luis Bermejo de la Cruz en el fin se celebran*
- St. Francisco de Sal, fono* *la sesión ordinaria de este día que el mismo se celebró*
- St. Domingo Cordero* *abierto ordenando al Secretario que lea el acta*
- St. José Rodríguez Cortés* *anterior así se verificó y fue aprobado por unanimidad.*
- St. Pedro Durán* *Se leyó el boletín oficial y como*
- St. Cesáreo India* *recibido, durante la sesión el Ayuntamiento*
- St. Bartolomé Macarino* *quiere quedar en su cumplimiento.*
- St. Pedro Cortés*

Los habiendo otros asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión



entendidos de ello le presente acta que anteceden
los señores Concejales, concurrentes, de que yo, el Secretario
no estubo.



Luis Benito
 Doningo Cordero
 Vicente Rodriguez
 Cesario India
 Pedro Cortes
 Pedro Duran
 Bartolome Nacario
 Francisco Morales
 Ind.

sesion ordinaria del dia 1.^o de Diciembre de 1923. En la Villa de Alcuéscar a primeros de Diciembre de mil novecientos veintitres. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se anota al margen.

Presidente. D. Luis Benito de la Cruz
 D. Francisco de Salazar y Pineda el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que
 D. Domingo Cordero Vinagre se lectura del acta anterior asi se verifico y fue apro-
 D. Jose Rodriguez Ortega bada por unanimidad.
 D. Cesario India Sanchez Se leyeron los boletines oficiales y comun-
 D. Pedro Cortes Pangel calines recibidos durante la semana el Ayuntamiento
 D. Vicente Rodriguez Cortes se quedo enterado y acudo en cumplimiento.
 D. Santiago Buenanda Becerra La Corporacion en virtud de la facultad
 D. Francisco India Puro que le concede el art. 133 de su ley organica, acudo
 D. Bartolome Nacario Morales por unanimidad distribuir los fondos comunes para
 D. Pedro Duran Per recaudados en el mes de Noviembre ultimo en la parte
 alienda para pagar los servicios que sean mas urgentes
 dentro de lo consignado en cada Capitulo del presupuesto

de gastos del ejercicio corriente y apl. cuando para ello lo exigen que preceptúan las disposiciones vigentes.

Acto seguido y haciendo uso del decreto que le concede el Real decreto de 29 de octubre último el vecino de esta localidad Juan Pavón leyó un escrito de protesta y queja suscrito por él y quinientos individuos, en el cual pone de manifiesto al Ayuntamiento que no guarda proporción el precio que en la actualidad tiene el pan de 1/4 centim. de peseta, teniendo en cuenta el del trigo que, extrañándose este a 15 pesetas, los 46 rúlos, debe valer el pan en justa proporción 33 centim. de peseta, esto unido a que por los referidos 46 rúlos de trigo dan a cambio los fabricantes, 46 panes y algunos más y que el peso no debe de tener menos de 300 gramos y la encoleta.

La Corporación en vista de la queja antedicha acordó hacerse de cuenta, datos e informes sean necesarios, para resolver este asunto con estricta justicia, sin perjuicio de lo que disponga la Junta provincial de abastos que está ocupándose de la tara, peso y condiciones que tiene que cumplir dicha sustancia alimenticia.

no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.



Luis Romero

Santiago Bernaldo

José Pedro

Domingo Cordero

José J. Toros

Cesáreo Indio

Francisco Indio
Vicente Rodríguez

Pedro Cortés

Bartolomé Macarino

Pedro Durán

Ignacio

Sesión ordinaria del día 10 de En la Villa de Alcañices a her de di
diciembre de 1923 en segunda comu- ciembre de mil novecientos veintitrés. El
Ayuntamiento del mismo cuyo nombre



señal.

se aunan al margen ocurrido en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia del 1.º Teniente de Alcalde

en funciones, D. Santiago Buenavista Belera, en el fin se celebrar la sesion ordinaria de este dia en segunda

convocatoria por falta de asistencia de cuarenta y cinco señores Concejales, el dia ocho del actual por via citativa en legal forma.

El Sr. Presidente declinó abierta la sesion ordenando al Secretario que lea la acta anterior sin ser verificada y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas, durante la sesion el Ayuntamiento que se acordó y acordó su cumplimiento.

Fue vista la cuenta producida por D. Ignacio Flores Munoz, de los gastos del material de la Secretaria de este Ayuntamiento durante el 1.º semestre del año económico corriente impuntado quinientos pesos setenta y cinco centimos. La Corporacion enentandose junta y arreglada acordó por unanimidad aprobarla en su aprobacion y que su importe sea satisfecho en cargo al capitulo 1.º articulo 2.º del presupuesto de gastos vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesion extendiendose de ella la presente acta que autoriza los señores Concejales, concurrentes, a que yo el Secretario certifique.

Santiago Buenavista

Jose Rodriguez

D. J. Fort

Domingo Corclero

Vicente Rodriguez

Liquen con



Firmas

Cesareo India

Pedro Cortés

Francisco Maia

José Rodríguez

Pío

Señal ordinaria del día En la Villa de Alcañal a quince de di-
ciembre de mil novecientos veintitres. El Ayun-
tamiento del mismo cuyo nombre, se acuerda al

Presidente.

D. Luis Benigno de la Cruz

reunido en sus Cortes Constitucionales, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Benigno de la
Cruz, en el fin de celebrar la sesión ordinaria

del Concejo

de este día que el mismo declaró abierta ordenando

D. José Rodríguez Ortega

al Secretario dar lectura del acta anterior así se ve
" Pedro Durán Par rificos y fue aprobada por unanimidad.

" Domingo Cordero Vinagre

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones

" Cesareo India Sánchez

recibidas durante la semana el Ayuntamiento

" Francisco de Sola, Teniente

quedó enterado y acordó su cumplimiento.

" Pedro Cortés Rangel

Quo habiendo otros asuntos de que tratar, por

" Santiago Buenabida Becerra

el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose sobre

" Vicente Rodríguez Cortés

la presente acta que autorizan los señores Concejales, como

corriente, se que yo, el Secretario certifico.

Luis Benigno

José Rodríguez

Pedro Durán

Cesareo India

Domingo Cordero

José Rodríguez

Francisco Maia

Pedro Cortés

Santiago Buenabida

José Rodríguez

Vicente Rodríguez

Pío



si6n ordinaria del dia } En la Villa de Acuechal a veintidos de di-
22 de Diciembre de 1923 } cembre de mil novecientos veintidos. El Ayun-

Presidente.

St. Luis Bamejo de la Cruz

Los Concejales.

El Ayuntamiento del mismo Ayuntamiento, nombre, se anota en el margen reunido en sus Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde St. Luis Bamejo de la

Cruz, con el fin de celebrar la sesi6n ordinaria de

St. Santiago Buenavista ^{este dia que el mismo declar6 abierta} ^{ordenada}

"Cecilio Andia, Sanchez Es al Secretario diere lectura del acta anterior

"Francisco de Salazar, Pardo, asi se verific6 y fue aprobado por unanimidad

"Bartolome Macario Morales, Se leyeron los boletines oficiales y comunica-

"Pedro Suran Par, ciones recibidas durante la sesion el Ayunta-

"Vicente Rodriguez Cortes, miento qued6 enterado y acord6 su cumplimiento

"Domingo Cordoba Vinage

"Pedro Cortes Rangel +v.

"Jose Rodriguez Ortega.

Por el Sr. Presidente se puso en conocimiento de la Corporacion que era de urgente necesidad proceder al nombramiento de Recaudador para la cobranza voluntaria del repartimiento sobre utilidades del ano economico corriente. El Ayuntamiento enterado y hecho cargo del asunto acord6 por unanimidad nombrar Recaudador a Sr. Moises Munoz de Toro, depositario interino de los fondos municipales, y este percibir6 como premio de cobranza el 2 por 100 o sea la tercera parte de la suma de los 1,994 pesetas 10 centimos que es el 6 por 100 que se asigna en dicho repartimiento para gastos de administracion y cobranza, teniendo que constituir fianza personal por la cantidad de 10.000 pesetas para responderle a la Corporacion del cargo de depositario que representa y el de Recaudador que se hace efectivo.



queda autorizado el Sr. Alcalde para firmar en nombre del Ayuntamiento el documento se garantiza que se haga responsable principalmente a la 10,000 pesetas, la persona que como fiador presente aludido, fuese mano y esta tiene que tener bienes suficientes, entendiéndose que al liquidar el premio de cobramos se tiene que tener en cuenta la alta o baja que sufra el precio de repartimientos.

Dióse lectura del informe emitido por la Comisión de Obras públicas y fideicomisos facultativa, referente a la inspección ocular que han hecho sobre el terreno sea en la finca donde están los arboles propiedad de la vecina de esta Sr. Maria Cabeza de Vaca y Gutierrez de Salamanca. La Corporación enterada se acuerda por unanimidad aprobarlo en todas sus partes, y al efecto que se haga todo lo que en aludido informe se determina, a fin de que en vista del resultado que aparezca resuelva lo que proceda en justicia.

Después habiendo oído asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión atendiendo a lo de ella la presente acta que autorizan los señores Concejal, condecorados, de que yo el Secretario certifico.

Don Benigno Santiago Buenabida Cesáreo Indio
N. S. J. Ferrer Bartolomé Sacor
Pedro Duran Vicente Rodríguez
Don Jacinto Cordero Pedro Cortés
Don Rodríguez José María



Resim' ordinaria del dia } En la Villa de Alcahal a veintinueve de
29 de Diciembre de 1923 } Diciembre de mil novecientos veintitres. El Ayunta-

miento del mismo cuyo nombre se anota en el mes-
gero reunido en my Casa Comunal, bajo la presidencia

Presidente.

D. Santiago Buanarba Berra el 1.º teniente de Alcalde en funciones, D. Santiago Bue-

Les. Concejales

narba Berra, en el fin de celebrar la resin' ordinaria
de este dia que el mismo declaro abierta ordenando al

Secretario diese lectura del acta anterior si se verifico.

(fue aprobada por unanimidad.)

Se leyeron los boletines oficiales y comunica-
ciones recibidas durante los dias que van transcurridos
de la presente semana el Ayuntamiento quedo en
parado y acuerdo en cumplimiento.

Fue vista la cuenta presentada por Juan
Enes Flor, algebro del piezo gastado para la
combustible, de los braseros de la Casa Comunal
y oficina, de este Ayuntamiento durante
el mes de Noviembre setenta y tres y veintiseis
dias transcurridos de presente, en importe de cua-
renta y cinco pesetas. La Corporacion se entran-
do la junta y arreglada acuerdo por unanimidad
prestarle su aprobacion y que en importe sea
satisfecho en cargo al capitulo 1.º articulo 8.º del pre-
supuesto de gastos del ejercicio corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
por el Sr. Presidente se levantó la resin' esta-
ndose de ella la presente acta que autorizan
los Señores Concejales, concurriendo a que yo el Sr. Secre-

- D. Carlos Tudia, Sanchez
- " Francisco de Gal, teniente
- " Bartolome Nacerino Murillo
- " Pedro Duran Bar
- " Vicente Rodriguez Cortez
- " Domingo Cordero Vinagre
- " Pedro Cortez Nargel
- " Jose Rodriguez Ortega
- " Francisco Tudia, teniente



hari certifco.

Yantiago Buenabida

J. P. de Torres

Pedro Cortés

Pedro Duran José Rodríguez

Domingo Corchero Vicente Rodríguez

Francisco India

Cesareo India Bartolome Alcarano

Agustín Flores

Fco.

Sesión extraordinaria
 del día 1.º de Enero de
 1924.

En la Villa de Arenal, a primero de enero de
 mil novecientos veinticuatro, reunidos en sus Casas Consi-
 giales los señores del Ayuntamiento que al margen se expre-

Presidente.

D. Santiago Buenañade Buena

mos, bajo la presidencia del Sr. J.º Fuentes de Alcalá en

Señores Concejales asistentes.

D. Juanico de Sales Fco. Cristó

" Domingo Encero Vinagre

" Juanico Indias Toro

" Pedro Durán Paz

" Pedro Cortés Rangel

" José Rodríguez Ortega

" Vicente Rodríguez Cortés

" Cesario Indias Sánchez

funciones, D. Santiago Buenañade Buena, para cele-
 brar sesión extraordinaria, previa convocatoria expresa
 de su objeto, con la anticipación debida; por el Sr. Presi-
 dente se dio al Secretario para lectura del acta anterior, así
 se verificó y fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente manifestó que, como ya se
 hizo con los señores Concejales por los papeletos de votación,
 el fin de esta sesión extraordinaria va, para formar las
 listas electorales para Comarcal, del año actual de

[Decorative flourish]

misil noventa y siete.

La Diputación, en cumplimiento de la ley de 8 de febrero de 1877, procedió a la formación de las mesas, y, en consecuencia, acordó, por unanimidad, que, desde el día de hoy hasta el veinte del presente mes, se fije al público, un objeto de que pueden pedirse las reclamaciones oportunas.



Terminado el objeto de esta sesión extraordinaria, el Sr. Presidente ordenó levantarla, interiniéndose de ella la presente acta, que la forman los señores Concejales mencionados, que yo, el Secretario, certifico.

Santiago Guanabida Pedro Cortés Domingo Cordero

José Rodríguez Cesáreo Liria

Vicente Rodríguez Pío del Toro

Francisco Tullá Pedro Durán

[Signature]
P. del Toro

Sesión ordinaria del día
5 de Enero de 1924

En la Villa de Alcañal a cinco de Enero de

Presidente.

D. Luis Bermejo de la Cruz

1.º Concejales.

D. Pedro Cortés Rangel

" Domingo Cordero Vinagre

" José Rodríguez Ortíz

mil noventa y siete. El Ayuntamiento del mismo lugar, reunido, se anota al margen reunido en sus Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Bermejo de la Cruz, en el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se celebró abierta ordenando al Secretario de la lectura del acta anterior, si se verificó y fue aprobada

A. Cerano Indria, Sanchez, por unanimidad.)

Vicente Rodriguez Cortés,

Francisco de Salo, Juan Soto

Francisco Indria, Juan

Pedro Duran Par

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones
recibidas durante la sesion el Ayuntamiento
quedo enterado y acordó en cumplimiento.

La Corporacion acordó por unanimidad que se
le abone mil ciento cincuenta pesetas a S. Ilu-
mo Borrojo de la Cour importe del alumbrado pú-
blico que por medio de fluido eléctrico ha fa-
cilitado a este Municipio durante el 2º semestre
del año económico corriente de 1923-24.

Se da cuenta a la Corporacion de la propuesta
de distribucion de fondos municipales recaudados en
el mes de Diciembre ultimo hecha por el Secre-
tario y, encontrandola ajustada a las disposiciones
vigentes, acordó por unanimidad aprobarla en su apor-
cion y por consiguiente se verifiquen los pagos tal
como en dicha propuesta se determinan.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por
el Jt. Presidente se levantó la sesion extendiéndose
de ella la presente acta que autorizan los
Sesores Concejales concurrentes, de que go. el Secretario
certif. f. co.



Juan Borrojo

Domingo Coello

Cerano Indria

José Rodríguez

Juan S. S. Foro
Pedro Duran

Vicente Cortés

Francisco Indria

Vicente Rodríguez

Francisco Indria

12 de Enero de 1924. } En la Villa de Aceuchal a doce de Enero de mil novecientos veinticuatro. El Ayuntamiento

- Presidente D. Luis Romero de la Cruz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo día se abrió ordenando al Secretario que lea la acta anterior así se verificó y fue aprobada por unanimidad.
- Concejales D. Francisco de Salas, D. Pedro Durán Par, D. Domingo Cordón, D. Cesáreo Inda, D. Francisco Inda, D. José Rodríguez Ortega, D. Pedro Cortés, D. Vicente Rodríguez Cortés.

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Vista la instancia que al Cuerpo Capitular dirige D.ª María Cabera de Vela Gutiérrez de Salamanca para que se le emende la servidumbre de esta localidad por proponer fijarla definitivamente en la inmediata Ciudad de Villafranca de los Barros, se acordó acceder a ello tomando los datos consiguientes para su eliminación del vigente padrón de vecinos, y que se le facilite certificación de este acuerdo.



Al no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión celebrándose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Luis Romero
 Domingo Cordón
 Cesáreo Inda
 Pedro Cortés
 José Rodríguez
 Vicente Rodríguez
 Pedro Durán
 S. Iguera

las firmas

Francisco Maia

Francisco Maia
Pis.

Señal ordinaria del día
19 de Enero de 1926.

En la Villa de Alcañal a diecinueve de
Enero de mil novecientos veinticuatro. El Ayunta-

Presidente.

tamiento del mismo cuerpo, reunido en sus Casas Comunitarias, bajo la
margin reunido en sus Casas Comunitarias, bajo la

St. Luis Bermejo de la Cruz

presidencia del Sr. Alcalde St. Luis Bermejo de la

Concejal.

Cruz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este

D. Francisco de Salas, Sr. Pósito

dia que el mismo declaró abierta ordenando al Sr.

Francisco Rodríguez Cortés

secretario de lectura del acta anterior en su verificación

José Rodríguez Ortega

y fue aprobada por unanimidad.

Domingo Cordes Niño

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones

Pedro Cortés Rangel

recibidas durante la semana el Ayuntamiento

Caracas Indio, Sanchez

cuando quedó entrado y acordó en cumplimiento

Pedro Duran Par

ento.

Bartolomé Macario Morales

La Corporación acordó por unanimidad

que el recargo municipal sobre las cuotas del
tercer en la contribución industrial para el
próximo año económico de 1924-25, sea el 13 por
100; y en el impuesto de cédulas personales, y
comercio de lujo el 50 por 100.

El Ayuntamiento también acordó por
unanimidad que por la Comisión de Beneficencia
se proceda a la formación de los listos de
familias pobres de este término municipal para
el próximo año económico de 1924-25, con derecho
a disfrutar la asistencia gratuita en el
farmacéutico.

La Corporación acordó por una



17



similitud que del capítulo de imprentas del presupuesto del año económico corriente se satisfagan reintentado por setenta y cinco céntimos a la Administradora de fondos provinciales, importe del 5 por 100 anual de decaída del ingreso de pago, 3.416'38 del contingente provincial señalado a este Municipio correspondiente al resto del 2.º y 3.º trimestre del año económico actual de 1923-24; suma incluida en la carta de pago n.º 866.

También acordó la Corporación por unanimidad que del capítulo 3.º art.º 3.º del presupuesto de gastos del corriente año económico se satisfagan por setenta y cinco céntimos a D.º Sr. Hermano Garcia, por la limpieza diaria hecha en las Casas Consistoriales y oficinas de este Ayuntamiento correspondiente al 2.º y 3.º trimestre del ejercicio actual de 1923-24.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autoriza los señores Concejales concurrentes, se que yo el Secretario certifico.

D.º Sr. Benigno

[Signature]

D.º Sr. Forero

Domingo Condado Vicente Rodríguez

[Signature]

Pedro Durán Cesares India

Pedro Caartei

José Rodríguez

[Signature]

las firmas

Bartolomé
v. acorru
Francisco
Fris!

Señal ordinaria el día 28 de Enero de 1924, en la Villa de Alcañal a veintiocho de Enero de mil novecientos veinticuatro. El Ayuntamiento del municipio cuyo nombre se anota al margen reunido en sus Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente

D. Luis Bermejo de la Cruz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por falta de asistencia de algunos concurrentes a saber

D. Francisco de Gato, Don Pricto, Don Vicente Rodríguez Cortés, Don José Rodríguez Ortega, Don Domingo Cordero, Don Pedro Cortés, Don Manuel, Don Cesario Indio, Don Sánchez, Don Pedro Anón, Don Bartolomé Nazario Morales, Don Francisco Indio, Don Santiago Buenavista Becerra

Concejales, el día veintiocho del presente en el primer turno en legal forma. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Secretario que lea el acta anterior así se verificó y fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana anterior a la presente. Se dio cuenta del expediente que se tramita para que en el próximo año de 1924-25 puedan disfrutarse de asistencia médica gratuita. La Corporación acordó por unanimidad prestarle en aprobación, que una copia de dicho acta sea fijada en el sitio público de esta villa para conocimiento del vecindario, comisionando a D. Juan José de Guzmán y a D. José María Bermejo, a fin de que puedan ser examinadas y se presenten, en el plazo de ocho días, las reclamaciones, de inclusión o exclusión que se considere procedentes.

Se dio cuenta del expediente que se tramita para que en el próximo año de 1924-25 puedan disfrutarse de asistencia médica gratuita. La Corporación acordó por unanimidad prestarle en aprobación, que una copia de dicho acta sea fijada en el sitio público de esta villa para conocimiento del vecindario, comisionando a D. Juan José de Guzmán y a D. José María Bermejo, a fin de que puedan ser examinadas y se presenten, en el plazo de ocho días, las reclamaciones, de inclusión o exclusión que se considere procedentes.

[Decorative flourish]

ción que sigue a la Corporación (y Maestros, nacionalmente en esta localidad), en la cual solicitan la devolución de los derechos que, el corriente año económico, tienen satisfechos por el concepto de Reparto general sobre Utilidades, fundándose en lo Real orden de 28 de noviembre último, dada por la Dirección general de 1.º de Enero en la que se resuelve que tributando el Maestro en sus viviendas, al Estado por el concepto de Utilidades, un derecho tributario por el mismo concepto en el Reparto entre general. El Ayuntamiento entendiéndose y después de la debida discusión acordó un acuerdo a la pretensión de aludidos Maestros, toda vez que, en expedida Real orden se concreta aun caso aislado, sea el de Maestros que fue de Membrillo (Córdoba) de Enrique Fuente, Astillero, y que cuando procediera la devolución de dicho, cantidad, y al dictarse una disposición de carácter general, emanada del Centro correspondiente.

La Corporación acordó por unanimidad que se le abona quinientos, setenta y cinco pesetas, a D. Enrique Borrego de la Cruz, importe del abultado público, que por medio de fludo eléctrico, ha facilitado a este Municipio, durante el 3.º trimestre del año económico corriente de 1933-34.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión extendiéndose en ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico: Solos
[Firma]

[Firma] Santiago Guenalbida

Domingo Condoso

Francisco India

Vicente Rodríguez

Pedro Duran

Cesario India

Martalomeu Santomé

Pedro Caetei

[Firma] J. Foroz

José Rodríguez

[Firma] Jorge...

Sesión ordinaria del día 4 de febrero de 1924, en segunda convocatoria.

En la Villa de Alcañal a cuatro de febrero de mil novecientos veinticuatro. El

- Presidente
St. Santiago Buenavista Beerra
Def. Concejales
 D. José Rodríguez Ortega
 D. Marcos Tudín Sánchez
 D. Bartolomé Macario Moraleja
 D. Pedro Cortés Mangel
 D. Francisco de Salas Toro Prieto
 D. Vicente Rodríguez Cortés
 D. Domingo Cordero Vinagre
 D. Pedro Alvarón Bar
 D. Francisco Tudín Toro

Ayuntamientos del mismo cuerpo, ambos se reúnen al margen reunido en sus Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde en funciones, St. Santiago Buenavista Beerra, en el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales, el día 4, del corriente mes, previa convocatoria en legal forma.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Secretario que lea el acta anterior así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana el Ayuntamiento quedó enterado e acordó su cumplimiento.

Puesto a estudio y discusión el particular referente a la fijación del jornal medio obrero para los efectos de los expedientes de subvención y excepciones del servicio en filia, de los obreros del actual recuadro gravados el año anterior, la Corporación teniendo en cuenta las circunstancias de la localidad y tiempo de ocupación, en los meses, corrientes de estos habitantes y costumbre de la vida, acordó fijar y fijó por unanimidad, como jornal medio a tales fines, extensivo a los diferentes ocupaciones y trabajos, del obrero de este término, el de dos pesetas, cincuenta céntimos.

La Corporación acordó por unanimidad, que del Cap.ítulo 9º art.º 3º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente, se le paguen a D. José Rodríguez Ortega y a D. Francisco Tudín Toro



es centimos, a S. Julio Marcos Berisa, importe de la torta que este Ayuntamiento, regala desde tiempo inmemorial a la Santísima Virgen su patrona nuestra Señora de la Candelaria.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad, que del Capítulo 5.º art. 1.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente, se satisfagan cuatrocientos, cuarenta y ocho pesetas, diecinueve centimos, al farmacéutico Sr. Miguel Abad Arila, importe de los medicinas que ha suministrado a los pobres, en forma alegada, a esta Beneficencia municipal durante el 1.º, 2.º y 3.º trimestre del año económico actual de 1923-24.

Del mismo modo acordó la Corporación que del propio Capítulo 5.º art. 1.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente, se satisfagan cuatrocientos, setenta pesetas, ochenta y cuatro centimos, al farmacéutico Sr. Indio Guerrero Gámez, importe de los medicinas que ha suministrado a los pobres, en forma alegada, a la Beneficencia municipal durante el 1.º, 2.º y 3.º trimestre del año económico actual de 1923-24.

Para cuenta a la Corporación de la propuesta de distribución de fondos municipales, recaudados en el mes de Enero último, hecha por el Secretario, y encontrándose ya girada a las disposiciones vigentes, acordó por unanimidad, prestarle su aprobación, y, por consiguiente, se manifiquen los pagos, tal como en dicha propuesta.

se determina

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanto la sesion ordinaria de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, concurrente, de que yo, el Secretario del



José Rodríguez
Santiago Buenabida

Cesareo India Bartolome Macarino

Pedro Cortes

Domingo Cordero
Vicente Rodriguez

Pedro Duran Francisco India
Francisco India

Sesion ordinaria del dia 9 de febrero de 1924. En la Villa de Alcazar de San Juan a nueve de febrero de mil novecientos veinticuatro. El

Presidente. Ayuntamiento del mismo cuyo nombre, se autan al margen, reunido en su Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Luis Barrojo

Concejales. la presidencia del Sr. alcalde D. Luis Barrojo de la Cruz, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaró abierta orde

mandó al Secretario dar lectura del acta anterior en la que se verificó y fué aprobado por unanimidad de los señores Concejales

Se leyeron los boletines oficiales y concurrentes recibidos durante la semana el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento

Por el Sr. Presidente se dio cuenta



a la Corporación del homenaje que se organiza en honor de la Excmo. Reina Augusta de La Victoria, dama acreedora a toda clase de distinciones por los numerosos actos de filantropía que ha practicado en favor de nuestro Ejército de operaciones, en Marruecos. El Ayuntamiento entrado al voto por unanimidad adherirse al referido homenaje y contribuir al mismo en el donativo de veinticinco pesetas, cantidad que ha de girarse con cargo al Capítulo de Ingresos, del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

La Corporación acordó por unanimidad que del Capítulo 1.º art. 6.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente se satisfagan al mérito Sr. José Poma Busto la cantidad de ciento cuarenta y dos pesetas, cincuenta céntimos por los reconocimientos facultativos que ha hecho a los sucos, al reemplazo de 1923 y sucesivos, de años anteriores, así como también a los padres de estos que han alegado exención.

También acordó la Corporación por unanimidad que del Capítulo 1.º art. 6.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente se satisfagan a los Sargentos licenciados del Ejército Sr. Pedro Gallo, Pérez y Sr. Fernando Marquer Judo, diez pesetas, cincuenta céntimos, a cada uno de ellos en concepto de gratificación por la sujeción que han practicado a los sucos, al reemplazo de 1923 y sucesivos de años anteriores, como fallados, nombrados por este Ayuntamiento.

La Corporación acordó por unanimidad que del Capítulo de Ingresos del presupuesto de gastos del ejercicio corriente se satisfagan diez pesetas, veinticinco céntimos a Francisco Pego, Mor-

chan, en concepto de gratificación por haber comparecido durante los meses de Octubre y Noviembre últimos.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose en ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario Confesio.

Luis Bermejo

[Signature]

Jos. A. Ford

Santiago Guinabida

[Signature]

Domingo Cordero

Pedro Duran

Cesareo Indica

[Signature]

Bartolomé Macarino

Pedro Cortés

[Signature]

Fin

Sesión ordinaria del día 16 de febrero de 1924. En la Villa de Alcajete a dieciséis de febrero de mil novecientos veinticuatro. El Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se anota al

Presente.

D. Luis Bermejo de la Cruz

Alcalde.

D. Vicente Rodríguez Cortés

D. Cesareo Indica

D. Domingo Cordero Pinagre

D. Bartolomé Macarino Morales

D. Santiago Buenavista Becerra

D. Francisco de Salas, teniente

D. Pedro Duran Par

D. Pedro Cortés Rangel

la presencia del Sr. Alcalde D. Luis Bermejo de la Cruz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario hacer lectura del acta anterior así verificó y fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

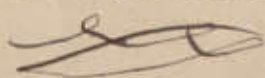
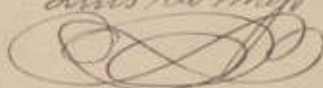
Si no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión



extendiéndose a ella la presente cota que autorizan
los señores Concejales concurrentes de que yo, el Secretario
certif. co.

Vicente Rodriguez

Amis Bormejo



Cosares India Domingo Cordero

Bartolomé Macarino

José S. Forz

Santiago Buenavista

Pedro Cortés

Pedro Duran

Ignacio Flores

Fino

sesión ordinaria del día
25 de febrero de 1924, en segunda
convocatoria

En la Villa de Acuechal a veinticinco de
febrero de mil novecientos veinticuatro. El
Ayuntamiento del mismo cuyo nombre se anota
en el margen reunido en sus Casas Consistoriales,
ajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis

Presidente.

D. Luis Bormejo de la Cruz Bormejo de la Cruz, con el fin de celebrar la sesión

Sres. Concejales.

ordinaria de este día en segunda convocatoria por
falta de asistencia de número suficiente de señores
Concejales, el día veintitres del corriente en pre-
via convocatoria en legal forma.

D. Santiago Buenavista

D. Bartolomé Macarino

D. Cosares India

D. Domingo Cordero

D. Francisco de Salazar

D. Vicente Rodriguez

D. Pedro Duran

D. Francisco India

El Sr. Presidente declaró abierta la
sesión ordenando al Secretario dar lectura del
acto anterior así se verificó y fue aprobada por
unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales
y comunicaciones recibidas durante la semana
el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su
cumplimiento.

La Corporación acordó por unanimidad
sus nombres para reconocer a los señores del actual



reemplazo y a los padres de ellos que aleguen escencias,
así como los de revisiones de años anteriores, el Sr. D. Juan
D. Simón delgado Goñer.

También acordó la Corporación por unanimidad
nombrar talladores para las operaciones del presente reem-
plazo y revisiones de años anteriores, al fargento licenciado
del Oficio D. Pedro Galas Per y el Cabo de Federico Manin
de esta villa de esta localidad.)

Por el Sr. Presidente se manifestó a la
Corporación que, precisándose papel especial de cuenta,
creado para ratificar lo que se impugnan por esta
Alcaldía por infracción de las Ordenanzas, reglamen-
tos y leyes, de buen gobierno que rigen en esta lo-
calidad, era necesario pedir al Sr. Representante de la
Compañía arrendataria de tabacos, encargado también
de la representación del Fisco en esta pro-
vincia la cantidad de doscientos cincuenta pesetas,
en el dicho papel de cuenta.

En su virtud, el Ayuntamiento
enterado y conforme con lo que acaba de decir el Sr. Pre-
sidente, acordó por unanimidad autorizar a Don Mi-
guel Garcia Muntero, vecino de Badajoz, para que recaja
el mencionado papel de cuenta, previo pago de los por-
tos que del mismo le corresponde percibir a la Hacienda
pública.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por
el Sr. Presidente se levantó la sesión extendien-
dose de ella la presente acta que autorea los
Sr. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario
certifico.

Luis Barroja

Santiago Buenabido

Signan los

Firmas

Bartolomé Nacurino Cesares India

Domingo Cordero

Vicente Rodríguez

José L. Forero Pedro Durán

Francisco Inda

Francisco Flores

Sesión ordinaria del día 3 de
Marzo de 1924, en segunda convo-
catoria

En la Villa de Alcuécal a las 10,00 Horas
de mil novecientos veinticuatro. El Ayunta-
miento del mismo lugar, reunido
al margen, reunido en sus Casas Comunitarias

Presidente.

D. Luis Bermejo de la Cruz

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Berme-
jo de la Cruz, con el fin de celebrar la sesión ordina-
ria de este día en segunda convocatoria por falta

Sr. Concejales.

D. Pedro Durán Bar

" Francisco de Salas, t. m. P. legal forera.

" José Rodríguez Ortega

" Cesares India, Sanchez

" Domingo Cordero Vinagre

" Pedro Cortés Rangel

" Bartolomé Nacurino Morales

" Santiago Buenavista Becerra.

de asistencia de número suficiente de señores Concej-
ales, el día primero del actual para convocatoria en
esta forma.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
ordenando al Secretario diese lectura del acta an-
terior así se verificó y fue aprobada por una
unanimidad.)

Se leyeron los boletines oficiales y comuni-
caciones recibidas, durante la reunión el Ayunta-
miento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Se da cuenta a la Corporación de la propuesta
de distribución de fondos municipales, para ratificar
las obligaciones del mes de febrero último, hecha por
el Secretario, y encontrándose la junta de acuerdo por
unanimidad, acordó por unanimidad prestar
le su aprobación, y por consiguiente se verificó que
los pagos, tal como en el anterior propuesta se determinó.

La Corporación acordó por unanimidad



que con cargo al capítulo 7.º art.º 4.º del presupuesto de gastos vigente se satisfagan cuatro pesetas, cincuenta céntimos, al anestado en este expediente municipal Juan Cirio Guerrero Carrasco, importe de los socorros de los meses de Mayo, que le fueron impuestos, a dicho individuo en juicio de faltas por lesiones, a Antonio Pons Varguer.

A propuesta de la Presidencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 139 del reglamento para la aplicación de la vigente ley de reclutamiento, siendo la Corporación por unanimidad de acuerdo la designación de los fortijos, que han de declararse en los expedientes de subvención de los sucos, del actual recuadro, revisiones, de años anteriores, que han llegado recepción de servicios en plaza, en el acto de la reclasificación y clasificación de soldados y en el de revisiones, de años anteriores, a los padres interesados en el mismo los cuales, a continuación se expresan.

Recuadros de 1924.

	<u>Fortijo</u>
1900m. Antonio Velasco Ortega	Magdalena Pueto Rodríguez y Martín López Velasco
1900m. Leonardo González Pons	Juan Velasco Landa, y Sebastián Pueto Rodríguez
1900m. José Ortiz Caballero	Juan Rodríguez Bernal y José Juan Ceise Matacunas, de Cádiz
1900m. Santiago Justo Varguer Guiralde	Carlo Caballero de la Cruz y Juan Guimer Varguer
1900m. Francisco Rodríguez Mochales	Antonio Mander Rodríguez, de San Sebastián y Benin
1900m. José Guerrero Rodríguez	Domingo Varguer Viceroy y José Juan Varguer
1900m. Elío, Pedro Rubel, hijo	Antonio Matacunas, Figueroa, y León Rubiel, Alberran
1900m. Domingo Mander Flores	Juan Esperanza Liza y Antonio de la Cruz Garcia
1900m. Julián José Rodríguez Ortega	Pablo Martín Luna y Francisco Guimer Pons
1900m. José Caballero Pariva	Manuel Carreras Luján y Juan Cordero
1900m. Pablo Rubiel, Rodríguez	Lucas Gutiérrez Sanguinero y Alvaro Varguer Pons
1900m. Manuel Gutiérrez, Garcia	José María Guerrero y Antonio Mander Rodríguez

Revisión del recuadro de 1923.

1900m. Agustín Guimer Gutiérrez	Juan Rodríguez Bernal y Magda Lena Pueto Rodríguez
1900m. Pablo Par Rodríguez	Martín López Velasco y Juan Velasco Landa



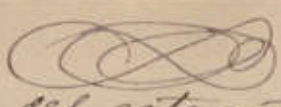
memos: Gregorio Corbalán — { Sebastián Pueto Rodríguez y
 Carlos Caballero de la Hija
 mem. Diego Garcia Gómer — { D. Pedro Ruiz y Juan y Antonio
 { Manuel Rodríguez
 mem. Antonio Pico Cejudo ... { Manuel Gómer, Varque y An-
 { dony, Bague, Ferris
 mem. Fernando Marchán Díez ... { José Gutiérrez Bague y
 { Antonio Matamoros, Ferris
 mem. Eloy Guerrero Cejudo ... { D. Pedro Guerrero Gómer y
 { Rubial, Albarán
 mem. José Román Alvarer ... { Antonio de la Hija, García y
 { Sr. María Luna
 mem. Marcelo Guerra Puente ... { Juan Espinosa Cifuentes y
 { Sr. Matamoros Ferris
 mem. Pastor Prado Jacarosa ... { Francisco Gómer Pico y Juan
 { Fernando Salas
 mem. Abán Jacarosa Cortés ... { Manuel Bague y Ferris
 { Manuel y Francisco de Cordero
 mem. Francisco Pico Matamoros { Manuel Carrero Saliz y
 { Sr. Gutiérrez Benguino

Revisión del recoplaro de 1922

mem. Mateo Macarino de la Hija { Alvarer, Varque, Bora y Si-
 { mon Bora Bora
 mem. José Diego Reyes ... { Juan Rodríguez Bague y
 { Carlos Pueto Rodríguez
 mem. Tomás Noyel Flores ... { Martín López Velasco y
 { Velasco Inda
 mem. María Macarino González { Carlos Caballero de la Hija y
 { Sebastián Pueto Rodríguez
 mem. Antonio Gutiérrez Rodríguez { Manuel Gómer, Varque y Sr.
 { Pedro Ruiz y Ruiz
 mem. Francisco Díez Ferris ... { Antonio Manuel Rodríguez
 { y José Gutiérrez Bague
 mem. Lorenzo Alvarer Flores { Alonzy, Bague Ferris
 { y Antonio Matamoros Ferris

Revisión del recoplaro de 1921

mem. Antonio Varque Ferris ... { Sr. Rubial, Albarán y
 { Sr. Pedro Guerrero Gómer
 mem. Antonio Guerrero Salas ... { Francisco Matamoros Ferris
 { Alonzy y Antonio de la Hija
 mem. Manuel Marchán Merino { Sr. María Luna y Ma-
 { nuel Carrero Saliz
 mem. Manuel Rodríguez Marchán { Francisco Gómer Pico y Juan
 { Fernando Salas
 mem. José Ferris Alvarer ... { Manuel Bague y Ferris
 { Ferris y Francisco de Cordero
 mem. Rufino Cortés Cordero ... { Sr. Gutiérrez Benguino y
 { Sr. Varque Bora



Se da lectura del acta anterior asi se verifico y fue aprobada por unanimidad.

- D. Bartolome' Macario Moral
- " Cesario India Sanchez
- " Pedro Duran Par
- " Francisco India Toro
- " Vicente Rodriguez Cortez
- " Santiago Buenavista Becerra
- " Domingo Cordero Vinagre
- " Jose Rodriguez Ortega

Se leyeron los boletines oficiales y comunicacion recibida durante la semana el Ayuntamiento quedo enterado y acordó su cumplimiento.

Puerta se manifiesto al Ayuntamiento la cuenta presentada por el Recaudador D. Misas Munon el Toro, de la cobranza en el periodo no lunar del Repartimiento sobre uti lices y en el actual año economico. La Corporacion acordó por unanimidad que aludida cuenta pase para su examen a la Comision de Administracion local para que esta emita el correspondiente informe y en su vista resolver lo que en justicia proceda.

Sino habiendo otros asuntos se que tratar, por el Sr. Presidente se levanto la sesion extendiendose a ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concuerdemente de que yo el Secretario certifico.



Duis Bernabe

Pedro Cortes

M. S. J. Foroz

Bartolome' Macario

Cesario India

Pedro Duran

Francisco India

Vicente Rodriguez

Domingo Cordero

Santiago Buenavista

José Rodríguez Ortega

sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1924 en la Villa de Alcañal a quince de Marzo de mil novecientos veinticuatro. El Ayuntamiento

Presidente. Lo del mismo cuerpo, cuando se anotó al margen de Luis Bermejo de la Cruz

el Sr. Concejal. del Sr. alcalde de Luis Bermejo de la Cruz, en el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo

S. Francisco de Salazar, secretario de la sesión, abrió ordenando al Secretario que se lea el acta anterior así se verificó y fue aprobada

por unanimidad. Se leyeron los boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana el Ayuntamiento

quien quedó enterado y acordó en cumplimiento de la lectura de la comunicación que el Sr. Presidente dirige al Ayuntamiento en la cual dice

que tiene necesidad de ausentarse de la localidad para atender a asuntos propios y, por cuyo caso solicita veinte días de licencia. La Corporación en unirse

se acordó por unanimidad concederle los veinte días de licencia y que se ponga en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil en cumplimiento de lo prevenido por las disposiciones regentadas.

Al no habiendo otros asuntos se que trata, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, en cumplimiento de que yo, el secretario certifico.

Luis Bermejo Domingo Coscío

Juanes India

Juanes India

Juanes India

Juanes India

Juanes India

Juanes India

Juanes India

Juanes India

Juanes India



Acta de constitucion de
nuevos ayuntamientos de
este termino municipal de
-Acuchal-

En la Villa de Acuchal, a diez y siete de marzo de mil novecientos veintinueve; por la mañana a las diez, y siendo las diez y ocho horas, se celebraron en sesion extraordinaria en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Emancipante accidental de este pueblo de la Guardia civil, D. Pablo Herrera Pineda, los asuntos que al margen se expresan, con los nombrados por el Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia.

Alcalde - Presidente:

D. Juanico Matamoros Ferreras
1.º Teniente de Alcalde:

D. David Matamoros Ramos
2.º Teniente de Alcalde:

D. Santiago Penuera Penuera
Regidor - Substituto:

D. Pedro Gallo Pangua
Regidor - Substituto:

D. Antonio Muñoz Ortiz
Regidor Interventor:

D. José Rodríguez Ortega
Señores Concejales:

- D. Diego Valera Prieto
- " Juanico Indias Pineda
- " Juan Pineda Rosario
- " Juanico Sanchez Perez
- " Encarnación Morales Pineda

Reunidos solemnemente e instalados, que fueron en sus cargos los mencionados Concejales nombrados, excepto D. Pablo Herrera Pineda, que se excusó de hacerlo por motivos de salud, pasaron aquellas a ocupar los puestos del Consejo. Al momento, el Sr. Presidente, ordenó abierta la sesion, e inmediatamente les dió posesion del cargo de Alcalde - Presidente al Concejale nombrado, D. Juanico Matamoros Ferreras y al 1.º Teniente de Alcalde al tambien nombrado, D. David Matamoros Ramos, los cuales recibieron las insignias de sus respectivos cargos, y, asimismo se fijaron las funciones de los mismos con entera imparcialidad y esta junta.

Seguidamente se procedió, de la forma que determina la siguiente Ley Municipal, a la eleccion del 2.º Teniente de Alcalde; resultando elegido D. Santiago Penuera Penuera, por nueve votos y dos sufragios en blanco, tomándose, acto continuo, posesion del cargo, recibiendo tambien las insignias correspondientes.



al mismo, de manos de la Presidencia, quien proveyó
ejecuto con estricta justicia.

Se eligió, por igual procedimiento después, a
D. Pedro Cortés Nangel, para Regidor Indio, por
nueve votos y dos repetidas en blanco; y para Se-
gundo de Bnumo a D. Antonio Muñoz Ortiz, por
siete votos y cuatro en blanco, y para Regidor In-
tervencor, a D. José Rodríguez Ortega, por nueve
votos y dos en blanco también, siendo, auto requerido,
provisionados de sus respectivos cargos, y proveyó
cumplir firmemente en comités.

Y debiendo de determinarse el orden numérico
de los señores Concejales, para que cada cual ocupe el
lugar que le corresponde, en el desempeño de la Alcaldía
o Concejales y pueda sustituir o suplir al que le
preceda en dichos cargos, se procedió a verificar la
numeración de aquéllos, del modo siguiente, o sea,
por orden de edad: Regidor 1.º: D. Diego Mateo Díaz
dado. Item 2.º: D. Francisco Suárez Jover. Item
3.º: D. Juan León Porras. Item 4.º: D. Bar-
tolomé Navarro Morales. Item 5.º: D. Francisco
Sánchez Pons e Item 6.º: D. Eudoro Morales
Solís.

Y, por último, quedó asignado los síba-
dos de cada semana para la celebración de las
sesiones ordinarias y hora de las veinte, o sea, las
ocho de la noche, en cumplimiento de la art. 57 de
expresada ley municipal, deviendo por



terminado el acto, entendiéndose del mismo la presente
acta, que la firman los señores concurrentes, o que por
el Secretario, certifique.



Plácido Herrera *Francisco Matamoros*
Quintanilla

Francisco Matamoros Santiago Buenabida

Diego Valero *Juan Co. Indias*

Juan Pavón *José Sanjurjo*

Candido Morales

José Rodríguez *Pedro Cortés*

Antonio Muñoz *Francisco Flores*
Pres.

Señor ordinaria del día *22*
Marzo de 1924. En la Villa de Alcañal a veintidós de
Marzo de mil novecientos veinticuatro. El

Presidente Ayuntamiento del mismo cargo, nombre, se aus-
tan al margen, reunidos en su Casa Comunal

D. Francisco Matamoros *Francisco*, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-
Sec. Concejales. cisco Matamoros, Hermanos, con el fin de celebrar

D. Francisco Yaneza Pina la sesión ordinaria de este día que el mismo de-
claró abierta ordenando al Secretario darse lee-
" Juan Pavón Novario tura del acta anterior en su verificación y fue apru-
" Diego Valero Sureda bada por unanimidad.)

" Candido Morales, Sola
" Francisco Indio, Guimer
" Pedro *Indio*, Rangel
" *Francisco* Matamoros, Ramos

Se leyeron los boletines oficiales, y comu-
nicaciones recibidas, durante la semana el Ayunta-

momento quedo enterado y aludió en cumplimiento

Por el Sr. Presidente se manifestó que en esta sesión proceda conforme el art. 60 de la vigente Ley Municipal organizando definitivamente el Ayuntamiento nombrando las Comisiones, respectivas, de carácter permanente teniendo en cuenta que se todas ellas, se que forme parte el alcalde, Teniente, o Linderos este será su presidente conforme esta base el art. 61 de dicha Ley Municipal y Secretario indistintamente de todas ellas, el de la Corporación municipal que la auxiliara con sus conocimientos y trabajos siempre que a ello fuere requerido; en su consecuencia se procedió a nombrar las expresadas Comisiones, de la forma siguiente:

Primera Comisión. Administración local para los ramos de presupuesto, cuenta, impuesto, y recaudación, Presidente Sr. Francisco Matamoros Hermano Sr. José Rodríguez Ortega, Sr. Diego Valero Dinalos, Sr. Francisco Sánchez Pérez y Sr. Antonio Muñoz Otero.

Segunda Comisión. Gobierno, asuntos de quinto, elecciones, corrección, seguridad, vigilancia, orden público, Censo de población y empadronamiento presidente Sr. David Matamoros Ramos, Sr. Bartolomé Narciso Morales, Sr. Candido Morales, Sobij y Sr. Juan Pardo Pizarro.

Tercera Comisión. Hacienda para todo lo relacionado con amillaramientos, reparto suminis, estadística de riqueza y matrícula presidente Sr. Santiago Buesarrita Becerra, Sr. Pedro Latorre, Ramal y Sr. Francisco Indragómer.

Cuarta Comisión. Fomento y estadística para todo lo concerniente a la instrucción pública, montes y secano, agricultura y ganadería pública, presidente D. Pedro Cortés Rangel, D. Juan Barrón Barrios, D. Francisco Sánchez Pérez y D. Claudio Muralz Salas.

Quinta Comisión. Beneficencia y Sanidad para cuanto se relacione con los ramos de caridad, calamidades, públicas, escuelas, hospitales, secano, experimentos, cementerios, epidemias, higiene y salubridad) auxilios, de los profanos facultados, titulares, presidente don Ramón Metamoras Ramo, D. Francisco Indio Jover, D. Bartolomé Macarino Muralz y D. Santiago Bernaldo Becerra.

Sexta Comisión. Para la Administración del Puerto, presidente D. Francisco Metamoras Alvarado, D. Diego Valero Alvarado y D. Antonio Muñoz Otero.

Dado cuenta a la Corporación de la distribución de fondos municipales por grupos para satisfacer las obligaciones del presente mes de marzo, hecha por el Secretario y encontrándola ajustada a las disposiciones vigentes acordó (por unanimidad) presentarle en aprobación.

Acto seguido se dio lectura por el Secretario de la Comunicación que dirigió a la Corporación el Concejal D. Juan Barrón Barrios, en la cual manifiesta que por altas razones de disciplina le impone el deber de presentar la dimisión del referido cargo de Concejal, significando en unas sinceras agradecimientos a la entidad, y pidiendo que lo designe para el mismo en sucesión de la ya admitida aludida dimisión, deseando que

al Ayuntamiento los mayores éxitos en un delicada
y alta misión. El Ayuntamiento entrado y después
de la debida preaviso acordó por unanimidad no
admitirle la dimisión al Concejal Sr. Juan Pavón
Rorans, toda vez, que el motivo en que la fundó
no está comprendido como ex causa legal en la vi-
gente ley Municipal, este motivo y que en las
actuales circunstancias, considerada de absoluta
necesidad la Cooperación del Sr. Pavón para los
múltiples problemas que tienen que resolverse
en beneficio de este vecindario.

En su haber de otros asuntos, se que trata por el
Sr. Presidente se levantó la sesión estando de ella la
presente acta que autorizan los señores Concejales, concur-
tes, se que yo, el Secretario certifico.

Juan Matamoros

Domingo Matamoros

Juan Co. Tudros

Eulalia Morales

Antonio Muñoz

Fco. Sanchez

José Rodríguez

José Cortés

Juan Pavón

Diego Valero

Ignacio Flor

Sesión ordinaria

del día 29 de marzo de
- 1927 -

En la villa de Alcahalá a veintinueve de mar-

zo de mil novecientos veintisiete, el Ayuntamiento del
mismo, cuyos nombres se anotan al margen, reunido

en sus Eoas constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,

- sidente: - D. Juanico Melamora Ferrero, con el fin de celebrar la D. Juanico Melamora Ferrero, sesión ordinaria de este día, que el mismo saldrá abierta, man-

- Señores Concejales:
- D. Pedro Cortés Rangel
- " Sr. Rodríguez Ortega
- " Cipriano Morales Salis
- " Juanico Indias Gomez
- " Juan Pavia Rosario
- " Diego Valero Sordano
- " Francisco Sánchez Pico
- " Antonio Muñoz Ordo
- " Santiago Cuervo de Otero

reando el Secretario dice lectura de la anterior, que así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Pliegos oficiales y comunicaciones recibidos durante la mañana, el Ayuntamiento quedó en-terado y acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se manifestó que, desde el día primero del próximo abril, se implantará el servicio de información telegráfica comercial, siendo el objeto del mismo facilitar a los productores y consumidores de los valores de los productos en los más importantes mercados nacionales y (particularmente) extranjeros, a fin de que, conociendo los precios, se evite el tráfico y se favorezca, tanto la venta, como la adquisición, por cuyos efectos, propugna a la Expropiación la inscripción al Padrón de abarida de información comercial, por serla muy conveniente para los intereses de este vecindario, considerando a que el precio de la misma es de cuatro pesetas mensuales, toda vez que este Municipio está comprendido en la escala de 2,000 a 5,000 habitantes. En su virtud, y enterada la Expropiación, acordó, por unanimidad, inscribirse a aquella Información, y que su importe se pague con cargo al capítulo de "Impuestos" del Presupuesto de gastos del ejercicio corriente, prorrateado para el trimestre que 1.º de abril hasta el 30 inclusive de junio del presente año, toda vez que en dicho Presupuesto no hay cantidad expresa consignada para ello.

La Expropiación en virtud de que se ha sido promulgado el Presupuesto que rige en el presente año, para



el presente desde 1.º de abril al 30 de junio inclusive, y que se
 solo convenientemente para los intereses de este Ayuntamiento, y es-
 tando conforme el Arrendamiento de la librería de Papeles y medallas,
 D. Antonio Mochales López, en su lugar en el servicio su-
 rante el mencionado periodo de tiempo, por la cantidad de
 mil ochocientos setenta y cinco reales, veintidós céntimos,
 que es la que le corresponde pagar, según el Contrato de ar-
 rendamiento hecho, acuerdo, por unanimidad, que queda prorrogado
 dicho Contrato por el presente presente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el
 Sr. Presidente se levantó la sesión, celebrándose de ella
 la presente acta, que se autorizan los señores Concejales
 concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Fran. ^{co} Matamoros

Pedro Cortés

José Rodríguez, Candidato Martel

Juan ^{co} Inday Juan Barón
 Diego Valero

Fco. Sanchez Antonio Muñoz
 Santiago Buenavista

Señalada extraordinaria en
 día 31 de Marzo de 1924 } En la Villa de Aceneta a treinta
 y uno de Marzo de mil novecientos
 veinticuatro, previa solemnidad al efecto, se

te.

reunión en un Consejo Comunal, los Señores Concejales que al margen se expresan que conforman la mayoría de este Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde D. Francisco Matamoras Llamado, ordenando al Secretario

diese lectura del acta anterior así se verificó y fue aprobada por unanimidad.)

D. Francisco Matamoras Llamado

Concejales.

D. Pedro Cortés Rangel

" José Rodríguez Ortega

" Andrés Morales Solís

" Francisco Ruiz Guimer

" Juan Ramón Roraris

" Diego Valero Borsado

" Francisco Sánchez Pérez

" David Matamoras Raimon

" Antonio Meana Ortiz

" Santiago Buenavista Reina

Abierta la sesión el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la misma era dar cumplimiento a la Real orden dada por el Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación de fecha 28 del actual, en la cual se puntualizan las reglas para la aplicación del nuevo Estatuto municipal en cual ha de regirse a partir del día primero del próximo mes de Agosto y entre dichas reglas se determina y ordena la constitución del Ayuntamiento en pleno y Comisión municipal permanente, debiéndose examinar la incompatibilidad que pudiera existir en la actual Corporación municipal.

Acto seguido por el Secretario, por orden del Presidente se dio lectura en alta voz del artículo 3.º del Estatuto municipal, donde se determinan los casos de incompatibilidad para ser concejal: resultando que los señores que componen el actual Ayuntamiento no están comprendidos en ninguno de ellos, pero al tener que adaptarse el número de concejales a lo que dispone el referido Estatuto en su artículo 5.º corresponde por consiguiente a este villa diez concejales, directores y dos Corporativos, toda vez que en el Censo de población vigente el número de habitantes son 4,686 y en



este Ayuntamiento en la actualidad se compone de
doce Concejales, no cabe duda que hay que proceder
a un sorteo a fin de saber los diez Concejales que tienen
que cesar. Seguidamente se procedió al sorteo re-
gando del número por serón de los cargos que abstratan
el Alcalde - Presidente y los diez Concejales, hecha unese pa-
peleta que fueron introducidas en un bote y dentro de un
bote, acordándose que los diez primeras bales, extraher
la papeleta que contiene cada una de ellas eran los
diez Concejales que cesan. Verificada la operación se
to' con D. Diego Malvarchidato y D. Juan Pavón Barrio.

El Concejál D. Juan Pavón Barrio, protesta de
procedimiento al sorteo para la eliminación de los
diez Concejales, toda vez que, antes de celebrarse este,
el renunciaba el cargo voluntariamente y por en-
siguiente objeto a su juicio habiéndolo incluido en
dicho sorteo.

Terminado el objeto de esta sesión extra-
ordinaria el Sr. Presidente ordenó levantarla,
entendiéndose de ello la presente acta que autizan
los señores Concejales, con lo que se que yo, el Secretario en-
tífico.



Francisco Matamoros Juan Pavón
Pedro Cortés Pedro Sanchez
Antonio Muñoz Santiago Buenabida
Eulalio Morales Juanco Indio
David Matamoros Diego Valero
Joaquín Rodríguez Francisco
D. J. G. G. G.

11

